EDESAN EMPRESA DE DESARROLLO DE SAN CARLOS	**DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN**

San Carlos, febrero 11 del 2026.

Señora
BEATRIZ ELENA CASTAÑO PUERTA
Profesional
-EDESAN-

Asunto: Comunicación de supervisión CONTRATO CD-003-2026

Cordial saludo,

Me permito informarle que ha sido designada como supervisora del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE CD-003-2026** suscrito entre LA EMPRESA DE DESARROLLO DE SAN CARLOS -EDESAN E.I.C.E.- y JULIAN DAVID CATAÑO VALENCIA, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.035.227.361, cuyo objeto es: "DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No.219 DE 2026 DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE PARA EL DESARROLLO DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LAS SECRETARÍAS DEL MUNICIPIO DE BARBOSA, según especificaciones técnicas.", por valor de CIENTO TREINTA Y TRÉS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS M.L.C. ($133.936.500)**,** y con un plazo para la ejecución del presente Contrato contado a partir de la suscripción del acta de inicio hasta el 14 de julio de 2026, en todo caso el plazo no podrá superar el plazo de ejecución del contrato interadministrativo No.219 de 2026.

Como supervisor debe cumplir con las disposiciones del artículo 84 de la Ley 1474 de 2011, el Manual de Supervisión de la Empresa a que haya lugar y estar atenta al cumplimiento del plazo y las obligaciones contractuales.

Se anexa copia del expediente contractual.

Atentamente,

KARLA NILLERED SUAREZ JIMENEZ
Gerente – EDESAN E.I.C.E.

Acepto,

BEATRIZ ELENA CASTAÑO PUERTA
Supervisora